



Una Educación en el Amor para el Desarrollo del Ser Humano

Manual de Convivencia del colegio
face

Tenjo, Cundinamarca, 2022

face

Fundación para la actualización de la Educación
FUNDACION SIN ANIMO DE LUCRO NIT 860.518.594-8



Índice

Fundamentos	2
Derechos y deberes	4
2.1. De los estudiantes	4
2.2. De los maestros	12
2.3. De las familias	15
2.4. De la comunidad educativa en general	17
3. Promoción académica	19
3.1. Grado de bachiller	22
4. Mecanismos de participación, cuidado y regulación de la convivencia escolar	24
5. Ruta de atención Integral para la convivencia escolar	25
5.1. Proceso formativo	25
6. Consecuencias	29
La regulación de la convivencia escolar se fundamenta en el seguimiento que los maestros hacen a cada estudiante, en los procesos de acompañamiento y en procesos de diálogo.	29
6.1. Debido proceso	29
6.2. Cupo condicional	30
6.3. Exclusión y cancelación inmediata de la matrícula	31
Conocimiento y aceptación del manual de convivencia face	33

TEL: 3115986201 - 3203396 585

www.face.edu.co - E-mail: colegio@face.edu.co

900 Metros vía Tenjo – La Punta

face

Fundación para la actualización de la Educación
FUNDACION SIN ANIMO DE LUCRO NIT 860.518.594-8



1. Fundamentos

El pensamiento que inspira la creación y actual desarrollo del Colegio FACE “es una educación en el amor para el desarrollo personal del ser humano”, fundamento de la búsqueda de la verdad, la libertad y el respeto; valores que se desprenden de su esencia: “amar al prójimo como a sí mismo”; es decir, “conocerse, aceptarse y evolucionar”, para que, en la misma medida, se le propicie al otro su propio crecimiento. Este es un proceso de autoconocimiento para poder llegar a una relación armónica consigo mismo, con el otro y con el entorno.

Sólo la educación en el amor permite la expresión de todas las posibilidades del ser. El ser como necesidad primaria y fundamental del hombre. En condiciones normales, el ser va “creciendo” o “siendo”, en la medida que se le permita poder ser; y esa posibilidad, se manifiesta a través de su hacer. Así de esta manera, está capacitado en sí mismo para obtener lo que necesite y al mismo tiempo desarrollarse.

En consecuencia, “nuestro proceso está orientado hacia el desarrollo del ser. En la medida en que nos concentremos en el crecimiento, evolución y excelencia de nosotros mismos, seremos competentes y no meramente competitivos, estando en disposición de aportar lo mejor de cada uno en pro de la comunidad a la cual pertenecemos”.

La base de la convivencia en nuestro colegio es el diálogo, gracias al que se propicia la reflexión y la toma de conciencia, así como la corporización de los compromisos. En muy pocos casos se llega a situaciones que requieran el uso de lo dispuesto en el Manual de Convivencia, puesto que la observación permanente y el conocimiento cercano de los estudiantes

TEL: 3115986201 - 3203396 585

www.face.edu.co - E-mail: colegio@face.edu.co

900 Metros vía Tenjo – La Punta

face

Fundación para la actualización de la Educación
FUNDACION SIN ANIMO DE LUCRO NIT 860.518.594-8



y sus familias permite actuar muy tempranamente

La palabra dada es la base del compromiso ético y debe ser coherente con el pensar y el hacer.

Igual importancia ocupa el respeto a las personas, la capacidad de aceptar y entender la diferencia, y la empatía, es decir, la capacidad de ponerse en los zapatos del otro.

El manual de convivencia es el último recurso al que se llega, después de dialogar, para llegar a una reflexión y una toma de conciencia, así como a una corporización de los compromisos, teniendo como prioridad el bienestar de la comunidad.

El manual de convivencia del colegio face se acoge a la constitución, la ley y sus decretos reglamentarios. Dentro de este marco, es revisado, actualizado y aprobado por la comunidad educativa.

Al firmar el contrato de matrícula, la familia acepta tanto al PEI como al manual de convivencia, el cual hace parte del PEI.

TEL: 3115986201 - 3203396 585

www.face.edu.co - E-mail: colegio@face.edu.co

900 Metros vía Tenjo – La Punta

face

Fundación para la actualización de la Educación
FUNDACION SIN ANIMO DE LUCRO NIT 860.518.594-8



1. Derechos y deberes

2.1. De los estudiantes

El colegio face propende por la convivencia armónica, que permite el desarrollo pleno de cada uno de los estudiantes, como también la vivencia consciente tanto de sus derechos como deberes.

Derechos

Son derechos de los estudiantes del colegio face:

- Participar en la elaboración, ejecución, evaluación y dinamización del Proyecto Educativo Institucional del colegio face.
- Recibir la orientación adecuada en sus procesos de crecimiento de conformidad con la filosofía del colegio face "la educación en el amor para el desarrollo personal del ser humano".
- Expresar sus inquietudes de forma libre y espontánea, conservando una actitud y lenguajes adecuados, teniendo en cuenta el derecho de los otros, a la luz de los principios fundamentales del colegio face.
- Ser elegido personero en calidad de estudiante próximo a terminar su proceso integral
- Ser elegido miembro del Consejo Directivo del colegio.
- Ser elegido miembro del Comité de Convivencia Escolar.
- Conocer oportunamente los informes sobre su desarrollo integral,

TEL: 3115986201 - 3203396 585

www.face.edu.co - E-mail: colegio@face.edu.co

900 Metros vía Tenjo – La Punta

face

Fundación para la actualización de la Educación
FUNDACION SIN ANIMO DE LUCRO NIT 860.518.594-8



antes que sean consignados en los libros reglamentarios o sistemas, con el fin de que presente sus inconformidades o desacuerdos oportunamente.

- Ser respetado por la totalidad de la comunidad educativa.
- Conocer los derechos y deberes que le atañen en su condición de estudiante, consignados en el Manual de Convivencia del colegio *face*, de manera previa al inicio de su proceso.
- En el proceso formativo de cada situación que tenga consecuencias, el estudiante tendrá derecho a la copia del acta que se levante después de la reflexión pertinente, como también tendrá derecho a refutar o presentar inconformidad o desacuerdo.
- Utilizar y disfrutar de las instalaciones y recursos del colegio.
- Contar con la asesoría, guía y acompañamiento de sus maestros.
- Ser reconocido y aceptado como hombre, mujer o como ser sexuado
- Derecho a la igualdad de sexo y de genero
- Derecho al fortalecimiento de la autoestima, la auto valoración, y la autonomía para lograr la toma de decisiones adecuadas respeto a la sexualidad, expresión y libre ejercicio de la orientación sexual.
- Derecho a recibir información, clara, oportuna y científica acerca de la sexualidad.
- Derecho a la intimidad personal, la vida privada y el buen nombre.

TEL: 3115986201 - 3203396 585

www.face.edu.co - E-mail: colegio@face.edu.co

900 Metros vía Tenjo – La Punta

face

Fundación para la actualización de la Educación
FUNDACION SIN ANIMO DE LUCRO NIT 860.518.594-8



- Derecho a espacios de comunicación familiar para tratar el tema de la sexualidad.
- Derecho a no ser discriminado por su género, identidad, orientación sexual, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica, ni limitaciones físicas.

Deberes

Son deberes de los estudiantes del Colegio face:

- Asistir regular y puntualmente al colegio *face* dentro del horario establecido, portando el uniforme acordado por la institución, a saber:
 - Camiseta blanca sin ningún tipo de estampado, con mangas
 - Jean clásico azul y opcionalmente falda escocesa para las jóvenes, según modelo establecido.
 - Medias azules oscuras cuando se utilice falda.
 - Suéter azul oscuro y verde, según modelo establecido.
 - Zapatos y zapatillas acorde con el uniforme.
 - Sudadera azul oscura, según modelo establecido.
 - Pantalóneta o leggings de algodón, con falda.
 - Chaqueta, según modelo establecido.
 - Todas las prendas deben estar en buen estado.

TEL: 3115986201 - 3203396 585

www.face.edu.co - E-mail: colegio@face.edu.co

900 Metros vía Tenjo – La Punta

face

Fundación para la actualización de la Educación
FUNDACION SIN ANIMO DE LUCRO NIT 860.518.594-8



Otras prendas de vestir distintas a las acá establecidas le serán retiradas a los estudiantes y entregadas a las familias o acudientes.

- Asistir puntualmente y participar en todas las sesiones de trabajo, eventos escolares programados de forma ordinaria o extraordinaria.

En caso de llegar tarde, el estudiante deberá presentarse en la recepción, donde ofrecerá la explicación correspondiente al caso y hará el respectivo compromiso; las reiteraciones en el incumplimiento del horario traerán consecuencias.

- Desarrollar los procesos académicos del colegio face, con la orientación y apoyo de los maestros.
- Integrar la filosofía de la vivencia en el amor consigo mismo, con el otro y con su entorno, dentro y fuera de las instalaciones físicas del colegio face.
- Propiciar diálogos permanentes con sus compañeros, docentes, personal de servicios, familia y todas las personas de la comunidad educativa, tendientes a desarrollar y vivenciar la filosofía del colegio face, “la educación en el amor para el desarrollo personal del ser humano”.
- Comprometerse a participar en los diferentes procesos evaluativos de la institución.
- Utilizar adecuadamente los libros, material didáctico y las instalaciones del colegio face.

En caso de pérdida o daño se debe responder con su reposición o arreglo.

face

Fundación para la actualización de la Educación
FUNDACION SIN ANIMO DE LUCRO NIT 860.518.594-8



- Abstenerse de portar cualquier artefacto o sustancia que atente contra la salud e integridad de los integrantes de la comunidad educativa y de las instalaciones. (cigarrillos, fósforos, bebidas alcohólicas, sustancias psicoactivas, armas o juguetes bélicos, encendedores).
- Mantener una presentación personal decorosa y pulcra (cabello peinado y prendas de vestir limpias y en buen estado).
- Mantener y dejar los sitios de trabajo e instalaciones físicas del Colegio face, limpios y en buen estado; así como los libros, mesas, sillas, paredes, etc., que sean de uso de la Comunidad Educativa, equipos de informática y material didáctico.
- No permanecer en los salones durante los descansos.
- Utilizar un lenguaje adecuado y respetuoso, absteniéndose de utilizar palabras vulgares o de doble sentido dentro de sus saludos y/o diálogos y abstenerse del uso de apodos.
- Mantener una disponibilidad a la reflexión que propicie “un crecimiento integral del ser en armonía con el otro”.
- Asumir comportamientos respetuosos en sus relaciones de pareja dentro y fuera del colegio, manejando adecuadamente sus expresiones afectivas y recordando que una relación de pareja pertenece a la vida privada y no al contexto público.
- Participar en todas las actividades académicas, deportivas y culturales que fomenten en sí mismo y en el otro, valores cívicos y de convivencia ciudadana.

TEL: 3115986201 - 3203396 585

www.face.edu.co - E-mail: colegio@face.edu.co

900 Metros vía Tenjo – La Punta



- Traer todos los elementos que requieran las actividades que se desarrollen en el colegio.
- Mantener los hábitos de autodisciplina, respeto, orden y aseo durante las sesiones de trabajo.
- Consumir las bebidas o alimentos en los sitios y horas establecidas.
- Solicitar y traer por escrito los permisos especiales y cambio de paradero o ruta ocasionales, al nodo de logística.
- Diligenciar el permiso permanente para las actividades programadas por el colegio a la hora de la matrícula.
- Mantener sus apuntes y recopilaciones de trabajo (fichas, carteleras, maquetas, bocetos, etc. en orden y debidamente presentados, ya que son necesarios para la observación y evaluación de su proceso integral.
- Elaborar y mantener actualizados sus instrumentos de apoyo educativo (autocontroles de los diferentes lenguajes, planes de trabajo y autoevaluaciones).
- Utilizar los implementos lúdicos-recreativos en los lugares indicados.
- Usar responsablemente las nuevas tecnologías de manera que no interfieran con sus procesos y los de los demás.
- Abstenerse de realizar negocios o trueques, a menos que tengan para hacerlo un permiso institucional.
- Abstenerse de traer juegos para ser usados durante el tiempo que

face

Fundación para la actualización de la Educación
FUNDACION SIN ANIMO DE LUCRO NIT 860.518.594-8



debe dedicarse al trabajo en sus procesos de formación.

- Comprometerse con las medidas que se toman para el cuidado ambiental.
- Al transitar por zonas de mantenimiento dentro de las instalaciones físicas del colegio a zonas perimetrales, tener cuidado para evitar situaciones de alto riesgo y accidentes.
- Subir a la montaña solamente con el acompañamiento de los maestros.
- Hacer uso adecuado de las canecas, separando los residuos según lo indicado.
- Abstenerse de toda acción que busque afectar negativamente a otras personas a través de medios electrónicos. Esto incluye divulgar fotos o videos íntimos o humillantes en Internet, realizar comentarios insultantes u ofensivos sobre otras personas por medio de redes sociales (Twitter, Facebook, YouTube, entre otros) y enviar correos electrónicos o mensajes de texto insultantes u ofensivos; tanto de manera anónima como cuando se revela la identidad de quien los envía.
- Denunciar cualquier acción que pueda causar daño físico o psicológico a sí mismo o a otros.
- Conocer la ruta de atención integral para la convivencia escolar.
- Contribuir a la construcción y cumplimiento del manual de convivencia.

TEL: 3115986201 - 3203396 585

www.face.edu.co - E-mail: colegio@face.edu.co

900 Metros vía Tenjo – La Punta



- Cumplir con las normas de comportamiento en los vehículos del servicio de transporte escolar:
 - Estar listo con cinco (5) minutos de anticipación, a la hora y sitio acordados con antelación para abordar el transporte.
 - Acatar las observaciones e indicaciones dadas por la monitoria, reconociendo su autoridad como la persona encargada del bienestar y seguridad de los estudiantes.
 - Acatar las observaciones e indicaciones dadas por la monitoria, reconociendo su autoridad como la persona encargada del bienestar y seguridad de la misma.
 - Saludar y despedirse de manera cortés del conductor, la monitoria de la ruta y los demás compañeros de viaje.
 - Ubicarse en el vehículo en el puesto asignado y permanecer en él durante el recorrido, observando un comportamiento adecuado (ser respetuoso con los demás ocupantes del vehículo, hablar en voz baja, facilitar la salida e ingreso de los otros y usar el cinturón de seguridad), (en cumplimiento de las normas de tránsito).
 - Hacer un buen uso y cuidar el vehículo (no llevar o usar cosas que puedan causar daños al interior de éste, no pisar los asientos y espaldas, abrir y cerrar con cuidado las puertas y/o ventanas, no consumir bebidas y/o alimentos, etc.).
 - Abstenerse de arrojar basura y/o objetos dentro o fuera del vehículo.



- Mantener todo su cuerpo dentro del vehículo durante el recorrido.
- Abstenerse de manipular los instrumentos de manejo del vehículo (timón, palanca de cambios, freno de mano, etc.).
- Bajarse de la ruta solamente al llegar al destino programado.

La ruta es una extensión del colegio, y el incumplimiento de las normas puede tener consecuencias, si el diálogo y la reflexión no conducen a los resultados esperados. Entre ellas está la suspensión o cancelación del servicio de ruta.

Por razones de seguridad y responsabilidad no se autorizan cambios de ruta, excepto cuando se cuente con un permiso autorizado por rectoría o por cualquier miembro del nodo de logística del colegio *face*, previa solicitud de madres, padres o acudientes.

2.2. De los maestros

Derechos

- Recibir información adecuada sobre el proceso pedagógico (enseñanza – aprendizaje), didáctica e investigación, de acuerdo con los principios de *face*, inspirados en “educar en el amor para el desarrollo personal del ser humano”.
- Expresar sus inquietudes de forma libre y espontánea, conservando una actitud y lenguajes adecuados, teniendo en cuenta los derechos del otro de conformidad a los principios que orientan al colegio *face* como

face

Fundación para la actualización de la Educación
FUNDACION SIN ANIMO DE LUCRO NIT 860.518.594-8



una institución educativa.

- Ser respetados en su integridad personal y escuchados cuando hayan incurrido en un error, para determinar las acciones correctivas adecuadas.
- Ser elegido para integrar el consejo directivo o el comité de convivencia escolar, en calidad de representante de los maestros del colegio *face*.
- Ser elegido para participar en las diferentes instancias académicas.
- Participar en los conversatorios, conferencias, seminarios o eventos que el colegio *face* programe para la capacitación y actualización que se requieran en el desarrollo de los objetivos del colegio *face*.
- Objeción de conciencia.

Deberes

- Conocer la ruta de atención para la convivencia escolar.
- Conocer e involucrarse en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SSGSST.
- Participar en la elaboración, ejecución y dinamización del Proyecto Educativo Institucional del colegio *face*.
- Trabajar bajo el acompañamiento de los diferentes nodos y/o comités.

TEL: 3115986201 - 3203396 585

www.face.edu.co - E-mail: colegio@face.edu.co

900 Metros vía Tenjo – La Punta



- Proporcionar la orientación y acompañamiento adecuado a cada uno de los estudiantes para que éstos en su proceso logren libre y responsablemente su desarrollo emocional y cognitivo hacia una mejor integración consigo mismo y con el otro.
- Participar en la elaboración de los planes de trabajo, investigación y demás actividades del lenguaje respectivo.
- Organizar y desarrollar las actividades pedagógicas (enseñanza – aprendizaje) y didácticas del lenguaje a su cargo, orientado por los criterios establecidos por la filosofía del colegio face, que reflejen un seguimiento continuo.
- Evaluar la ejecución de las actividades de los procesos de aprendizaje, así como la elaboración de los diferentes informes escritos requeridos por el colegio face.
- Aplicar oportunamente las estrategias a que dé lugar el análisis de los resultados de la evaluación.
- Participar en las reuniones de maestros, del consejo directivo, comité escolar de convivencia y SGSST, si fuere necesario.
- Atender a los padres de familia, en compañía de uno o varios de sus compañeros maestros, dentro de los horarios establecidos para tal fin, especialmente en las fechas establecidas para el proceso de diálogo entre estudiantes, padres y maestros y en el momento que se requiera.
- Promover el análisis de las situaciones conflictivas y proponer soluciones adecuadas, en coordinación y armonía con los otros miembros



y estamentos de la comunidad educativa del colegio *face*.

- Cumplir con la jornada laboral y la asignación académica de acuerdo con las normas vigentes.
- No presentar síntomas de haber ingerido alcohol y/o sustancias psicoactivas.
- Utilizar un lenguaje verbal y corporal adecuado y respetuoso, en el trato con los estudiantes.
- Cumplir con el horario y calendario establecido dando aviso oportuno en ausencias justificadas o por causas de fuerza mayor (enfermedad o calamidad doméstica).

2.3. De las familias

Derechos:

- Ser informadas sobre el pensamiento pedagógico, didáctico y metodológico del colegio *face*.
- Ser informadas periódicamente sobre el proceso de desarrollo de sus hijos.
- Tener representación en el Consejo Directivo del Colegio *face*.
- Cooperar y participar activamente en los proyectos extracurriculares del colegio *face*.
- Participar en los conversatorios, conferencias y seminarios que el

face

Fundación para la actualización de la Educación
FUNDACION SIN ANIMO DE LUCRO NIT 860.518.594-8



Colegio face programe en desarrollo de la reflexión permanente y la interiorización de la filosofía “educar en el amor para el desarrollo personal del ser humano”.

Deberes:

- Conocer la ruta de atención para la convivencia escolar.
- Identificarse con la filosofía y metodología del colegio face “educar en el amor para el desarrollo del ser” con el fin de evitar ambigüedades en el proceso de crecimiento y desarrollo de su hijo o hija.
- Mantener la armonía y entendimiento con las directivas, maestros y personal administrativo o de servicios del colegio face presentando sus solicitudes, sugerencias o reclamos de forma respetuosa, imparcial y directa y en horas acordadas previamente, con el propósito de llegar a un acuerdo razonable.
- Mantener un diálogo permanente con su hijo o hija con el fin de apoyar el desarrollo integral del mismo.
- Estar atentas a las circulares, cronogramas, calendarios y demás comunicaciones físicas o virtuales y cumplir con fechas y horas para cualquier compromiso establecido previamente con el colegio face.
- Apoyar y estimular el trabajo de su hijo o hija en la casa, ayudándose con los mecanismos de auto – control y seguimiento.
- Dialogar permanentemente con su hijo o hija sobre la importancia de las normas para convivir más armónicamente consigo mismo y con el otro.

TEL: 3115986201 - 3203396 585

www.face.edu.co - E-mail: colegio@face.edu.co

900 Metros vía Tenjo – La Punta



- Asistir puntualmente a las reuniones programadas por el colegio face en forma ordinaria o extraordinaria.
- Cancelar oportunamente sus obligaciones económicas con el Colegio face - matrículas, pensiones, intereses por mora, certificados y daños causados por su hijo(a) - con el fin de proporcionar desarrollo armónico a la comunidad educativa y estar a paz y salvo con la misma.
- Firmar el contrato de matrícula.

2.4. De la comunidad educativa en general

Los deberes ecológicos de la Comunidad Educativa del Colegio face (Directivas, Maestros, Estudiantes, Padres de Familia o Acudientes, Personal Administrativo y de Servicios) son:

- Conservar un tono de voz adecuado y no generar ruidos que interfieran con el desarrollo armónico en el trabajo.
- En los vehículos que prestan el servicio de transporte al colegio face mantener volumen moderado en música durante el recorrido.
- Mantener una actitud de respeto hacia los seres vivos del medio ambiente circundante.
- Abstenerse de escribir y/o dibujar en muebles, paredes, puertas, baños, etc.
- Propender por el ahorro y uso eficiente del agua y demás recursos naturales.

face

Fundación para la actualización de la Educación
FUNDACION SIN ANIMO DE LUCRO NIT 860.518.594-8



- Utilizar las canecas destinadas para la disposición de los diferentes elementos de desecho, teniendo en cuenta las orientaciones. Así, además del aseo y la limpieza que proporcionan un ambiente agradable y sano, se desarrolla conciencia del uso y reutilización de lo que manejamos. Este comportamiento debe observarse dentro y fuera de las instalaciones físicas del colegio face.
- Propender por la adecuada gestión de residuos de acuerdo con los parámetros establecidos por el colegio face.
- Comprometerse con el proyecto ambiental del colegio face (PRAE).

TEL: 3115986201 - 3203396 585

www.face.edu.co - E-mail: colegio@face.edu.co

900 Metros vía Tenjo – La Punta



3. Promoción académica

La promoción académica es una decisión institucional, orientada por los siguientes principios y aspectos generales de la evaluación:

- Auto-motivación para integrar la comprensión del sistema del Colegio face, desarrollando cada etapa en todas las áreas del conocimiento.
- Desarrollo de su capacidad individual para establecer objetivos en su vida personal y académica.
- Iniciativa en la búsqueda de alternativas para el cumplimiento de sus objetivos en su vida personal y académica.
- Desarrollo de hábitos y métodos de estudio en el Colegio face y en la casa.
- Desarrollo de un espíritu analítico y crítico.
- Desarrollo de criterios propios y bien sustentados.
- Creatividad en el desarrollo de sus trabajos académicos y en la identificación de problemas y soluciones.
- Ejecución y cumplimiento adecuados en los planes de trabajo propuestos.
- Orden y pulcritud en los trabajos, apuntes, resúmenes, exposiciones, etc.
- Disciplina, orden y respeto en las sesiones de trabajo académico.

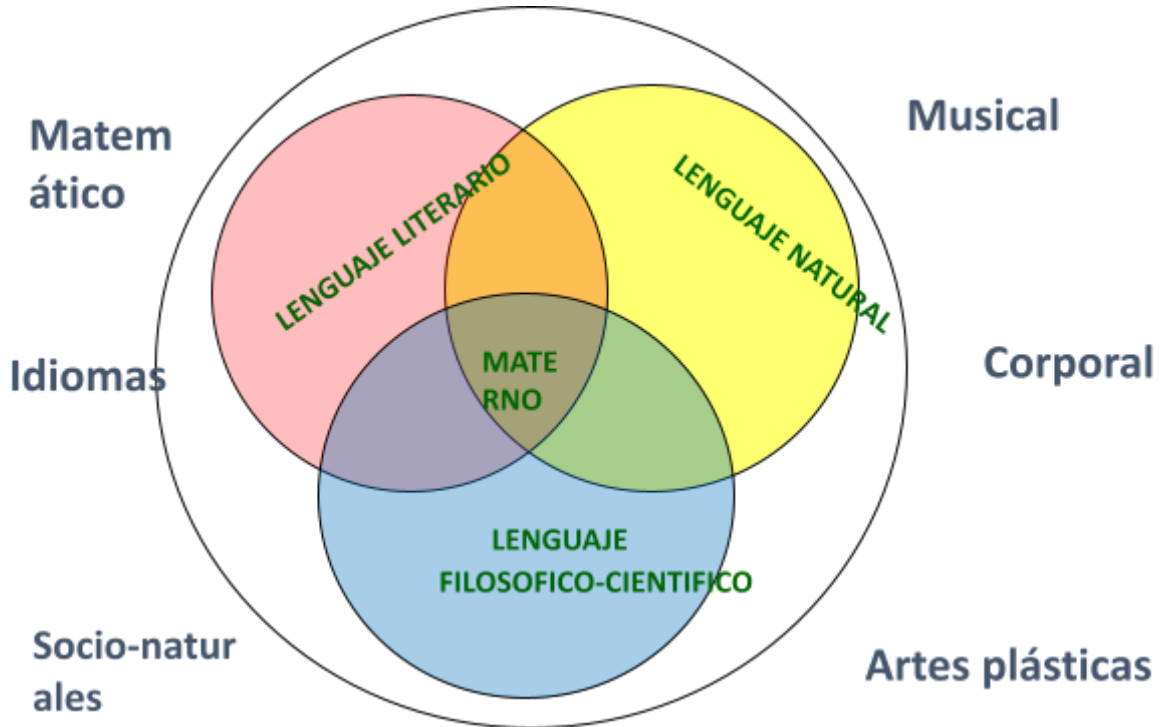


- Manifestación y manejo adecuados de cada una de sus emociones.
- Integración adecuada con sus compañeros, maestros, directivos, personal administrativo y de servicios y en general, con todos los miembros de la comunidad educativa del colegio face.
- La capacidad de escuchar, observar y aprender de sus propias experiencias y la de otros.

Las etapas de integración del conocimiento son:

- ¿Quién soy?
 - ¿Cómo soy?
 - ¿Dónde estoy?
 - ¿De dónde vengo?
 - ¿Hacia dónde voy?
- } Los otros
Y
Lo otro

Estas etapas deben desarrollarse de manera integral y al mismo tiempo en cada una de las áreas y lenguajes de expresión que se muestran en el gráfico a continuación.



- Para pasar de una etapa a otra, en cada uno de los lenguajes de expresión citados anteriormente, debe el estudiante haber culminado y sustentado la etapa anterior, realizando un trabajo tanto teórico como práctico. El estudiante, cada vez que termine su investigación en el tema propuesto por él en el plan de trabajo, debe desarrollar una sustentación del mismo.

Etapas:

- ¿Quién Soy?: Proceso de identificación y diferenciación a nivel sensorial.
- ¿Cómo soy?: Proceso de conocimiento interno como entidad



biológica.

- ¿Dónde estoy?: Proceso de ubicación temporal
- ¿De dónde vengo?: Génesis del cosmos, la vida y el pensamiento
- ¿Hacia dónde voy?: De pasado en el presente y del presente en el futuro.

El desarrollo de este proceso permite ampliar la conciencia y llegar a la expresión como resultado de la interiorización.

3.1. Grado de bachiller

Para aspirar al grado de bachiller en el colegio *face* se requiere:

- Haber culminado y sustentado las cuatro (4) primeras etapas en todos los lenguajes.
- Presentar un anteproyecto de investigación para optar al Grado de Bachiller, manifestando qué maestros desea que le acompañen en este proceso.
- Certificar que se han cumplido las horas de práctica en el servicio social exigido para tales casos por la ley y la institución.
- Haber presentado y sustentado la síntesis del ¿De Dónde Vengo?
- Presentar un plan de trabajo para culminar la etapa ¿Hacia dónde voy?

Para otorgar el Grado de Bachiller en el Colegio FACE se requiere:

face

Fundación para la actualización de la Educación
FUNDACION SIN ANIMO DE LUCRO NIT 860.518.594-8



- Haber cumplido con todos los requisitos anteriores.
- Culminar y sustentar la etapa ¿Hacia dónde voy? y haber terminado el Seminario – Taller.
- Haber desarrollado satisfactoriamente su trabajo final de investigación, el cual puede entregarse encuadernado en pasta azul con letras doradas, o enviarse en versión digital, mediante correo electrónico.
- Haber sustentado satisfactoriamente su Síntesis Personal del proceso en el colegio *face*.
- Estar a paz y salvo por todo concepto con el colegio *face*, tanto académica como económicamente.

TEL: 3115986201 - 3203396 585

www.face.edu.co - E-mail: colegio@face.edu.co

900 Metros vía Tenjo – La Punta

face

Fundación para la actualización de la Educación
FUNDACION SIN ANIMO DE LUCRO NIT 860.518.594-8



4. Mecanismos de participación, cuidado y regulación de la convivencia escolar

La convivencia escolar es promovida, regulada y cuidada en distintas instancias, que incluyen el comité de conciencia, el comité de conciencia estudiantil, el comité escolar de convivencia y el comité de convivencia laboral. Las funciones y demás elementos de su reglamento están contenidos en el PEI y en el reglamento interno de trabajo del colegio.

De igual forma, existen en el colegio instancias de participación de la comunidad tales como el Consejo de Padres, Comité de convivencia estudiantil y Consejo Directivo. Los reglamentos de los mismos hacen parte del PEI.



5. Ruta de atención Integral para la convivencia escolar

El proceso formativo del estudiante en el Colegio face, no contradice en ninguna de sus fórmulas la ley consagrada en la actual Constitución Nacional de la República de Colombia y la ley 1620 de 2013 que determina la ruta de atención integral para la convivencia escolar. Está comprometido con el cumplimiento de la normativa propia de las instituciones educativas en el país en cada una de sus acepciones y reformas.

5.1. Proceso formativo

Los instrumentos de reflexión e interiorización de la convivencia son:

- Diálogo directo con el estudiante.
- Diálogo con el grupo de compañeros.
- Diálogo con el Comité de Conciencia de estudiantes.
- Diálogo con el comité de conciencia de maestros.
- Diálogo con los Padres de Familia, Docentes y el estudiante.
- Diálogo con el Comité Escolar de Convivencia.
- Reflexiones escritas sustentadas ante las instancias anteriores, donde se establecen acuerdos y compromisos.
- Acompañamiento, seguimiento, evaluación y evolución de dichos



compromisos.

Los instrumentos antes mencionados se utilizarán en los diferentes eventos en los cuales se presenten conductas que atenten contra la armonía y la convivencia en el amor. También son parte de estos protocolos los definidos en cada tipo de situación a saber:

Eventos Tipo I:

Conflictos manejados Inadecuadamente y situaciones esporádicas que inciden negativamente en la armonía escolar y que no causan daño al cuerpo o a la salud física.

En estos casos el proceso formativo que él colegio desde siempre ha aplicado es el protocolo con el cual iniciamos la ruta para generar los acuerdos y compromisos.

Eventos Tipo II:

Agresiones que se presentan de manera repetida o sistemática, que causan daño al cuerpo o a la salud física o mental, sin generar incapacidad alguna para cualquiera de los implicados. Acoso escolar (Matoneo), Ciberacoso escolar, Agresión física, Agresión con daños al cuerpo o al cuerpo o salud sin secuelas.

La institución en estas situaciones:

- Brindará atención inmediata en la salud física y mental de los afectados.
- Remitirá la situación a las autoridades administrativas cuando se requieran medidas de restablecimiento de derechos.



- Adoptará medidas de protección para los involucrados.
- Informará de manera inmediata a los padres, madres o acudientes.
- Generará espacios para exponer y precisar lo acontecido.
- Determinará acciones restaurativas para la reparación de los daños causados, el restablecimiento de los derechos y la reconciliación.
 - Realizará el reporte en el sistema de información Unificado de Convivencia Escolar.
- El Comité Escolar de Convivencia realizará el análisis del caso y seguimiento de las soluciones.

Eventos Tipo III:

Aquí incluimos situaciones que sean constitutivas de presuntos delitos establecidos por la ley penal colombiana que van en contra de la libertad, integridad y formación sexual.

La institución en estas situaciones:

- Brindará atención inmediata en salud física y mental de los afectados.
- Informará de manera inmediata a los padres, madres o acudientes.
- Informará de la situación a la Policía Nacional (Policía de Infancia y Adolescencia).
- Citará a los Integrantes del Comité Escolar de Convivencia para ponerlos en conocimiento de la situación.

face

Fundación para la actualización de la Educación
FUNDACION SIN ANIMO DE LUCRO NIT 860.518.594-8



- Adoptará las medidas pertinentes para proteger a la víctima, a quien se le atribuye la agresión y a las personas que hayan informado o hagan parte de la situación presentada.
- Reportará al Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar.
- Realizará seguimiento por parte del Comité Escolar de Convivencia, de la autoridad que asuma el conocimiento y del comité municipal de convivencia escolar de Tenjo.

En este sentido, el Colegio face se abstiene de emitir juicios calificadores con respecto a la conducta de las personas ya que contradice la filosofía del colegio face; por lo tanto, no da en su nombre certificado de conducta alguno.



6. Consecuencias

La regulación de la convivencia escolar se fundamenta en el seguimiento que los maestros hacen a cada estudiante, en los procesos de acompañamiento y en procesos de diálogo.

Existen muchas instancias para la solución de conflictos. En los casos en que es necesario se involucra a las familias de los estudiantes, al comité de conciencia o al comité de convivencia escolar.

Una vez agotados todos los mecanismos e instancias en algunos casos es necesario que los estudiantes, o si es el caso, los trabajadores, tengan conciencia de que sus acciones tienen consecuencias.

6.1. Debido proceso

Cuando se llegue a la situación en que sea necesario hacer efectivas consecuencias, esto se hará tomando en consideración el derecho al debido proceso, es decir, la persona:

- Conocerá la conducta que origina las consecuencias
- Podrá ser escuchado
- Tendrá derecho a la igualdad en la diferencia. Esto es, partiendo de que cada persona recibirá un trato que sea acorde con su propio ser.
- Tendrá la oportunidad de reparar el daño causado con sus actuaciones.

El colegio documentará el proceso mediante actas de los cuerpos colegiados que tomen las decisiones.



6.2. Cupo condicional

Las conductas que dan lugar a cupo condicional en el colegio *face* son:

- Suplantar las firmas de los padres, madres o acudientes.
- Ausentarse de forma reiterada de las sesiones de trabajo o de actividades programadas dentro y fuera de las instalaciones físicas del Colegio *face*.
- Crear, participar o encubrir situaciones de agresión física o psicológica, dentro y fuera de las instalaciones del colegio *face*, de forma presencial o virtual.
- Resistirse a manifestar una actitud de cambio o rectificación ante situaciones ya reflexionadas con las cuales el estudiante se ha comprometido.
- Presentar síntomas de haber ingerido alcohol o sustancias psicoactivas.
- Portar y/o consumir cigarrillos, fósforos y/o encendedores dentro de las instalaciones del colegio *face*.
- Incurrir en cualquier conducta piromaníaca.
- Participar en juegos que impliquen favores, dinero o cualquier bien valor sustitutivo de éste entre estudiantes.
- Llevar a cabo ventas, rifas o intercambios, a nombre del colegio *face* dentro o fuera de la institución, o a título personal dentro de la



misma, sin previo conocimiento y aprobación de rectoría.

6.3. Exclusión y cancelación inmediata de la matrícula

Son causales de la exclusión y cancelación inmediata de la matrícula en el colegio *face*, las siguientes conductas:

- Agredir verbal o físicamente a sus compañeros, directivos, maestros, o cualquier trabajador del colegio, así como incurrir en actos de violencia contra las personas o bienes del colegio *face*.
- Consumir o incitar al consumo de alcohol, sustancias psicoactivas durante eventos o actividades académicas, dentro o fuera de las instalaciones físicas del colegio *face*.
- Dejar de asistir al colegio *face*, en los días y horarios regulares por un período continuo, sin dar aviso previo o excusa razonable expresando los motivos de su ausencia.
- Abandonar las actividades académicas, ya sean dentro o fuera de las instalaciones del colegio *face*, sin permiso previo por escrito de su madre, padre o acudiente y autorización de rectoría o del nodo de logística.
- Bajarse de los vehículos que realizan la ruta del colegio *face* en sitios no establecidos dentro del contrato de transporte, sin permiso previo por escrito de su madre, padre o acudiente y autorización de rectoría o del nodo de logística.
- Presentar al colegio *face* documentos falsos o utilizar medios

face

Fundación para la actualización de la Educación
FUNDACION SIN ANIMO DE LUCRO NIT 860.518.594-8



fraudulentos para acreditar su aptitud o capacidad académica.

- Teniendo matrícula condicional, incurrir en cualquiera de las conductas que ocasionan su aplicación.



7. Cobros a las familias

El Proyecto Educativo Institucional del colegio establece los parámetros para los cobros de los servicios de educación, alimentación, transporte y extracurriculares.

Es deber de las familias cumplir con sus obligaciones económicas frente al colegio.

Frente a cada uno de los cobros, se hacen las siguientes estipulaciones:

1. El pago de matrícula semestral equivale al 50% de la mensualidad. El concepto de matrícula responde a la separación del cupo, por lo tanto su valor no es reembolsable.
2. Los estudiantes nuevos no pagan matrícula extraordinaria, pues pueden ingresar en cualquier momento del año, y pueden pagar un valor proporcional al momento del semestre en que ingresen. A las familias de los estudiantes antiguos se les puede aplicar el cobro de matrícula extraordinaria, con un recargo que no puede superar las tasas de usura establecidas por la Superintendencia Financiera.
3. El pago de las pensiones debe hacerse dentro de los primeros quince días de los meses enero a junio y julio a diciembre. (Para los meses de enero, junio, julio y diciembre se paga media pensión, equivalente a los quince días de clase). Se generarán cobros por mora quincenales, equivalente o menor al fijado por la Superintendencia Financiera para créditos ordinarios y de consumo para el mes inmediatamente anterior.
4. El valor pagado por el periodo de exploración, corresponde a media pensión, y la mitad de los valores de transporte, alimentación o

face

Fundación para la actualización de la Educación
FUNDACION SIN ANIMO DE LUCRO NIT 860.518.594-8



extracurriculares, si la familia toma estos servicios.

5. Ni el servicio de transporte ni el de alimentación son obligatorios, y los estudiantes pueden consumir sus propios alimentos en el colegio y ser recogidos y dejados en el transporte que las familias establezcan para ellos y comuniquen formalmente al colegio.

TEL: 3115986201 - 3203396 585

www.face.edu.co - E-mail: colegio@face.edu.co

900 Metros vía Tenjo – La Punta

face

Fundación para la actualización de la Educación
FUNDACION SIN ANIMO DE LUCRO NIT 860.518.594-8



Conocimiento y aceptación del manual de convivencia face

Hacemos constar que conocemos, aceptamos y como miembros de la comunidad face, nos comprometemos a aplicar y respetar lo estipulado en el Manual de Convivencia face.

Entendemos que hace parte del contrato de Matrícula y que es el marco de referencia de los derechos y deberes de todos los integrantes de la comunidad face y de la forma de resolver situaciones de conflicto que se puedan presentar.

En constancia firmamos:

Padres _____

Estudiante _____

Acudiente _____

A los ___ días del mes de _____ del _____

Este Manual aplica a todas las personas vinculadas al Colegio face y a todas las actividades programadas por el mismo, dentro y fuera de sus instalaciones físicas

TEL: 3115986201 - 3203396 585

www.face.edu.co - E-mail: colegio@face.edu.co

900 Metros vía Tenjo – La Punta